



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 48

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/09/2021

DIAS PARA ESTADO:

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|--|---------------------|---|---|--|------------|----------|--------|
| 68001 33 33 015 2019 00128 0 | Sin Tipo de Proceso | LEYDY TATIANA GUEVARA | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR | 31/08/2021 | | |
| 68001 33 33 015 2019 00158 0 | Sin Tipo de Proceso | DENIS XIOMARA JIMENEZ CARPIO | INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU- ASMET SALUD EPS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:15 A.M. Y SUSPENDE FECHA DE | 31/08/2021 | | |
| 68001 33 33 015 2019 00353 0 | Acción Popular | MARCO ANTONIO VELASQUEZ | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 08:15 A.M. Y SUSPENDE FECHA DE | 31/08/2021 | | |
| 68001 33 33 015 2019 00371 0 | Sin Tipo de Proceso | MARTHA ISABEL SANCHEZ ROJAS | AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE | 31/08/2021 | | |
| 68001 33 33 015 2020 00222 0 | Sin Tipo de Proceso | JOSE FERNANDO GUALDRON TORRES | MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - SANTANDER | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUSPENDE FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL. SRIO | 31/08/2021 | | |
| 68001 23 33 000 2020 00912 0 | Reparación Directa | HERNANDO PABON MONSAVE- INVERSIONESESEL GRAN AMIGO | ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEOS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE | 31/08/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ART. 09 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**EDGAR LEWIS HOLGUIN QUITIAN
SECRETARIO**



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar la fecha de Audiencia de Pruebas, en atención a que actualmente el Despacho se encuentra valorando el alto volumen de información con el fin de adoptar la decisión de fondo del Incidente de Acción Popular radicado No. 68001233100020020289100 que cursa en este Despacho. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 68001233300020200091200
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: HERNANDO PABON MONSALVE en nombre propio y en calidad de representate legal de la sociedad INVERSIONES EL GRAN AMIGO S.A.S.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

Teniendo en cuenta que a la fecha el Despacho adelanta actuaciones dentro del Incidente de Desacato de la Acción Popular No. 68001233100020020289100 cuyo asunto atañe a la comunidad en general y demanda por parte del suscrito el análisis de un elevado volumen de información, a fin de adoptar la correspondiente decisión, se dispone **REPROGRAMAR** la fecha de Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En consecuencia, las diligencias decretadas en la Audiencia Inicial del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), serán practicadas de la siguiente manera:

- **DANY VILLAMIZAR GOMEZ** a las **ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15 A.M.)**
- **SERGIO LIZCANO** a las **DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 P.M.)**
- **LAURA MORENO** a la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**
- **NINI SEPÚLVEDA** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**
- **CRISTIAN RODRÍGUEZ** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA

Juez

A-1
A.S. No. 147

Estado electrónico procesos orales No. **048** del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf2dd47ff5265b90c0f3a67891239ccc4530e409d743c372136a24868c6aa8e**
Documento generado en 31/08/2021 11:59:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar la fecha de Audiencia de Pruebas, en atención a que actualmente el Despacho se encuentra valorando el alto volumen de información con el fin de adoptar la decisión de fondo del Incidente de Acción Popular radicado No. 68001233100020020289100 que cursa en este Despacho. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2019 00371 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: MARTHA ISABEL SÁNCHEZ ROJAS Y FRANCISCO ROJAS DELGADO
DEMANDADO: ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Teniendo en cuenta que a la fecha el Despacho adelanta actuaciones dentro del Incidente de Desacato de la Acción Popular No. 68001233100020020289100 cuyo asunto atañe a la comunidad en general y demanda por parte del suscrito el análisis de un elevado volumen de información, a fin de adoptar la correspondiente decisión, se dispone **REPROGRAMAR** la fecha de Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En consecuencia, las diligencias decretadas en la Audiencia Inicial del veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), serán practicadas de la siguiente manera:

- CATALINA CANO VARÓN a las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 A.M.)
- SANDRA JOHANA PARRA a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)
- AURA CAROLINA PARRA MORA a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)
- CÉSAR GARCÍA GÓMEZ a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA

Juez

A-1

A.S. No. 145

Estado electrónico procesos orales No. 048 del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce9faa8d9020e412e3d4cfa2a0a0895de8fe5f459d135155ad1ba18731c9b5e**
 Documento generado en 31/08/2021 11:59:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar la fecha de Audiencia de pruebas, en atención a que actualmente el Despacho se encuentra valorando el alto volumen de información con el fin de adoptar la decisión de fondo del Incidente de Acción Popular radicado No. 68001233100020020289100 que cursa en este Despacho. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Bucaramanga, treinta (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2019 00353 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO VELASQUEZ VELASQUEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER y MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VINCULADO: MUNICIPIO DE MOGOTES

Teniendo en cuenta que a la fecha el Despacho adelanta actuaciones dentro del Incidente de Desacato de la Acción Popular No. 68001233100020020289100 cuyo asunto atañe a la comunidad en general y demanda por parte del suscrito el análisis de un elevado volumen de información, a fin de adoptar la correspondiente decisión, se dispone **REPROGRAMAR** las diligencias de recepción de testimonio señaladas en audiencia especial de pacto de cumplimiento del dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), las cuales se llevarán a cabo el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** así:

- **YULIER MARCELA MARTINEZ GARCÍA** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**,
- **OSCAR IVAN MOJICA RODRIGUEZ** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA 08:30 AM**
- **LAURA MILENA MORENO ESTUPIÑAN** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**,
- **RECTOR DEL COLEGIO RURAL ESCUELA LAGUNITAS DE LA VEREDA RÍO CHICO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – SANTANDER** a las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**

INSPECCIÓN JUDICIAL: Atendiendo las precarias condiciones que actualmente tiene la vía que comunica la ciudad de Bucaramanga con el municipio de Molagavita con ocasión de la ola invernal que afecta al Departamento de Santander, aunado a la necesidad de contar con la presencia de los estudiantes en el colegio objeto de demanda para verificar las circunstancias descritas por el demandante – *situación sujeta a la reanudación escolar que dispongan las directivas del sector*, se dispone **SUSPENDER** la diligencia de Inspección Judicial programada para el 10 de septiembre de 2021 a las 11:00 A.M. En atención a lo anterior, una vez se recaude la prueba testimonial, se definirá la nueva fecha para llevar a cabo la mencionada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA

Juez

A-5
A.S. No. 144

Estado electrónico procesos orales No. **048** del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

RADICADO: 680013333 015 2019 00353 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO VELASQUEZ VELASQUEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER y MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VINCULADO: MUNICIPIO DE MOGOTES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **afd96389c070b77a9938b9d18c4564b0e3d676cfe6a822e8d34833142a26350f**
Documento generado en 31/08/2021 11:59:19 PM*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO SUSPENDE REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN JUDICIAL

Bucaramanga, treinta (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2020 00222 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA

Atendiendo las precarias condiciones que actualmente tiene la vía que comunica la ciudad de Bucaramanga con el municipio de Molagavita con ocasión de la ola invernal que afecta al Departamento de Santander, se dispone **SUSPENDER** la diligencia de Inspección Judicial programada para el 10 de septiembre de 2021 a las 02:30 P.M. En atención a lo anterior, una vez el Despacho considere la superación de estas circunstancias, definirá la nueva fecha para llevar a cabo la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA

Juez

A-5

A.S. No. 146

Estado electrónico procesos orales No. 048 del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1535b7f752df35a475faf1bc6b43236bff82447fdf426dd2409fbbaf166ee233**
Documento generado en 31/08/2021 11:59:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar la fecha de Audiencia de Pruebas, en atención a que actualmente el Despacho se encuentra valorando el alto volumen de información con el fin de adoptar la decisión de fondo del Incidente de Acción Popular radicado No. 68001233100020020289100 que cursa en este Despacho. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2019 00158 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: DENIS XIOMARA JIMÉNEZ CARPIO en nombre propio y representación de sus hijos ÁNGEL FELIPE MORA JIMÉNEZ y LUCIANA MORA JIMÉNEZ, GERMÁN ALBERTO MORA CHAPARRO, en nombre propio.
DEMANDADOS: E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU y ASMET SALUD EPS.

Teniendo en cuenta que a la fecha el Despacho adelanta actuaciones dentro del Incidente de Desacato de la Acción Popular No. 68001 2331 000 2002 02891 00 cuyo asunto atañe a la comunidad en general y demanda por parte del suscrito el análisis de un elevado volumen de información, a fin de adoptar la correspondiente decisión, se dispone **REPROGRAMAR** la fecha de Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En consecuencia, las diligencias decretadas en la Audiencia Inicial del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), serán practicadas de la siguiente manera:

- AMANDA MANTILLA HERNÁNDEZ a las DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA (10:15 AM)
- MARGARITA MARÍA URBINA VILLERO a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)
- ISABEL YAMILE RINCON a las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)
- ANDREA DEL PILAR PAEZ a las DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 M.)
- SANDRA MILENA JIMENEZ a las DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (12:30 P.M.)
- JAQUELINE YACUMAL GRANADOS a la UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)
- ADRIANA TORRES RANGÉL a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA

Juez

A-1
A.S. No. 143

Estado electrónico procesos orales No. **048** del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d56ee08cdfbfac6504447069ca2b2bfc7e71b2c206eb6c127ff5473e67de0f0
Documento generado en 31/08/2021 11:59:16 PM

RADICADO: 680013333 015 2019 00158 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: DENIS XIOMARA JIMÉNEZ CARPIO en nombre propio y representación de sus hijos ÁNGEL FELIPE MORA JIMÉNEZ y LUCIANA MORA JIMÉNEZ, GERMÁN ALBERTO MORA CHAPARRO, en nombre propio.
DEMANDADOS: E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU y ASMET SALUD EPS.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: : Al Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar la fecha de Audiencia de pruebas, en atención a que actualmente el Despacho se encuentra valorando el alto volumen de información con el fin de adoptar la decisión de fondo del Incidente de Acción Popular radicado No. 68001233100020020289100 que cursa en este Despacho. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2019 00128 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: LEYDY TATIANA GUEVARA Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta que a la fecha el Despacho adelanta actuaciones dentro del Incidente de Desacato de la Acción Popular No. 68001233100020020289100 cuyo asunto atañe a la comunidad en general y demanda por parte del suscrito el análisis de un elevado volumen de información, a fin de adoptar la correspondiente decisión, se dispone **REPROGRAMAR** la fecha de Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En consecuencia, las diligencias decretadas en la Audiencia Inicial del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), será practicada de la siguiente manera:

- **YONATAN LOZANO TORRES, a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA
Juez

A-4

A.S. No. 142

Estado electrónico procesos orales No. 048 del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Edward Avendaño Bautista
Juez Circuito
015
Juzgado Administrativo
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bff9636d262e52c5f8eb4c02f2ab7ed1c7d6fdcdc106f45c57739a871e3fd69**
Documento generado en 31/08/2021 11:59:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>